



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 17-2023-A-MDSS

San Sebastián, 12 de enero del 2023.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

**VISTO:** El Opinión Legal N° 004-2023-GAL-MDSS/C/RBM, el Informe N° 009-2023-MDSS-C/GM-GA, el Informe N° 003-LCV-SGT/MDSS-2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema nacional de Tesorería, en su artículo 6, numeral 6.1 dispone lo siguiente: Son responsables de la administración de los fondos públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, mediante la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en su artículo 49, numeral 1 preceptúa lo siguiente: Responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 49.1: Los Responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. 49.2: Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de control interno, Abastecimientos o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Informe N° 003-LCV-SGT/MDSS-2023, de fecha 06 de enero del 2023, emitido por la encargada de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, solicita el cambio de registro de firmas para el manejo de todas las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Que, mediante Informe N° 009-2023-MDSS-C/GM-GA, de fecha 10 de enero del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, remite propuesta de personal responsable del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Que, mediante Opinión Legal N° 004-2023-GAL-MDSS/C/RBM, de fecha 11 de enero del 2023, emitido por el Gerente de Asuntos Legales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, declara procedente la designación mediante acto resolutivo del titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa está facultada los miembros titulares y suplentes para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, conforme al siguiente detalle:

## MIEMBROS TITULARES:

- ING. ARMANDO MUJICA AGUILAR - Gerente de Administración
- C.P.C LETICIA CORRALES VILLAVICENCIO - Sub Gerente de Tesorería

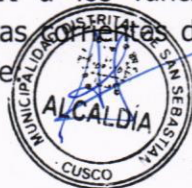
## MIEMBROS SUPLENTE:

- C.P.C. LOURDES SEHGELMEBLE FLORES - Sub Gerente de Patrimonio
- ECON. MARCO ANTONIO AMBIA VASQUEZ - Gerente de Proyectos

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, y estando, a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** a los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de acuerdo al siguiente detalle:



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## MIEMBROS TITULARES:

- ING. ARMANDO MUJICA AGUILAR - Gerente de Administración
- C.P.C LETICIA CORRALES VILLAVICENCIO - Sub Gerente de Tesorería

## MIEMBROS SUPLENTE:

- C.P.C. LOURDES SEHGELMEBLE FLORES - Sub Gerente de Patrimonio
- ECON. MARCO ANTONIO AMBIA VASQUEZ - Gerente de Proyectos

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan al presente.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros Titulares y Suplentes del manejo de Cuentas Bancarias, Gerencia Municipal y demás áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para su cumplimiento según Ley.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Comprometidos contigo



Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa  
ALCALDESA



Abog. Briegel Nuñez Castro  
SECRETARIO GENERAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”

